



MENDOZA, **3 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 25707/22 *caratulado: "s/Solicitud de baja por renuncia Laura Cecilia Doña - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia de la Prof. DOÑA al cargo de Profesora Titular con dedicación Semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura "**Problemática Educativa**" que se cursa en los profesorados de las Carreras de Artes Visuales, Cerámica, Musicales, Artes del Espectáculo y de Diseño, según Resol. N° 180/21-CD., con motivo de haber efectivizado dicho cargo en la misma asignatura.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de julio de 2022, a la Prof. Laura Cecilia DOÑA (Legajo N° 25.433- CUIL N° 27-22059765-8) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura "**Problemática Educativa**" que se cursa en los profesorados de las Carreras de Artes Visuales, Cerámica, Musicales, Artes del Espectáculo y de Diseño, según Resol. N° 180/21-CD., con motivo de haber efectivizado dicho cargo en la misma asignatura.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 338**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO